

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-SA-CG-0005-04/2019

NOTIFICACIÓN DE FALLO

En la oficina que ocupa la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", con domicilio en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo km. 11.5, Municipio de Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, la que suscribe Lic. María Isabel Cruz Martínez, en mi carácter de Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, con las facultades que me confieren los artículos 1, 34 fracción V, 39 segundo párrafo y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 último párrafo, 32 fracción V, 38 segundo párrafo y 43 del Reglamento de la citada Ley así como 70 fracción V, del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, y al numeral 3.7 de las bases de la Licitación Pública Nacional número LPN-SA-CG-0005-04/2019 relativa a la "Contratación del servicio de impresión de boletín informativo, para las campañas institucionales del Gobierno del Estado", solicitado por la Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Gobierno del Estado, notifico lo siguiente:

En cumplimiento al acuerdo número CAEASEO II 1.1, Sesión Ordinaria 009/2018, del 30 de abril de 2019, suscrito por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, correspondiente a la Novena Sesión Ordinaria, en la cual dictaminó y emitió el fallo de la Licitación Pública Nacional número LPN-SA-CG-0005-04/2019, determinando procedente que la adjudicación de la partida única se realice a la empresa El Universal Compañía Periodística Nacional, S.A. de C.V.; por un monto total de \$1,503,360.00 (Un millón quinientos tres mil trescientos sesenta pesos 00/100 M.N.), incluyendo el 16% del impuesto al Valor Agregado.

Se precisa que para la formalización del documento contractual, éste deberá apegarse a los términos y condiciones contemplados en las Bases y a la Notificación de Fallo, cabe hacer mención que la misma se realizará a través de la Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Gobierno del Estado.

Entra en vigencia el Sufragio Efectivo. No Reelección  
El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz  
Dirección de Recursos Materiales

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
2016-2022 OAXACA  
Lic. María Isabel Cruz Martínez

Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, 02 de mayo de 2019.

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 1, Planta Baja, Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270  
Tel. Conmutador 01(951)5015000 ext.10007

www.oaxaca.gob.mx